

	ALCALDÍA MUNICIPAL DE HACARÍ NORTE DE SANTANDER	CÓDIGO: A-PCCP-010
		VERSIÓN: 2
		FECHA: 29 Diciembre de 2023
SUPERVISIÓN A LA EJECUCIÓN CONTRACTUAL		
SECRETARÍA DE PLANEACIÓN E INFRAESTRUCTURA	PROCESO: PLAN DE COMPRAS Y CONTRATACIÓN PÚBLICA	

ACTA DE APROBACIÓN DE GARANTÍA

Que la suscrita ha sido delegada por el señor Alcalde Municipal de Hacarí, Norte de Santander, para aprobar las pólizas de garantías que se exijan en los contratos suscritos por la entidad territorial.

Que el señor **PEREZ AVILORIO DIEGO ARMANDO** identificado(a) con C.C. 1.094.265.578, en su calidad de contratista del municipio de Hacarí, a través del **CONTRATO No. HA-SMC-031-2026**, con objeto **ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS DE DOTACIÓN DE MENAJE PARA LAS SEDES EDUCATIVAS SAN MIGUEL Y SAN SEBASTIÁN DEL MUNICIPIO DE HACARÍ - NORTE DE SANTANDER EN EL MARCO DE LAS SEDES DOTADAS CON MENAJE Y EQUIPOS DE COCINA PARA LA VIGENCIA 2026**. Que, el artículo 7 de la Ley 1150 de 2007, establece que los contratistas prestarán garantía única para el cumplimiento de las obligaciones surgidas del contrato.

Que el artículo 2.2.1.2.3.1.1 del Decreto 1082 de 2015 establece que: "El cumplimiento de las obligaciones surgidas en favor de las entidades estatales con ocasión de: (i) la presentación de las ofertas; (ii) los contratos y su liquidación; y (iii) los riesgos a los que se encuentran expuestas las entidades estatales, derivados de la responsabilidad extracontractual que pueda surgir por las actuaciones, hechos u omisiones de sus contratistas y subcontratistas, deben estar garantizadas en los términos de la ley y del presente título."

Que las garantías consistirán en pólizas expedidas por compañías de seguros legalmente autorizadas para funcionar en Colombia, en garantías bancarias y en general, en los demás mecanismos de cobertura del riesgo autorizados por el reglamento para el efecto.

Que los amparos exigidos al contratista han sido:

1.- Suficiencia de la garantía de cumplimiento

Que el contratista ha presentado la siguiente póliza:

	ALCALDÍA MUNICIPAL DE HACARÍ NORTE DE SANTANDER	CÓDIGO: A-PCCP-010
		VERSIÓN: 2
		FECHA: 29 Diciembre de 2023
SUPERVISIÓN A LA EJECUCIÓN CONTRACTUAL		
SECRETARÍA DE PLANEACIÓN E INFRAESTRUCTURA		PROCESO: PLAN DE COMPRAS Y CONTRATACIÓN PÚBLICA

No. 56-44-101013432

FECHA: 16 DE JUNIO DE 2026

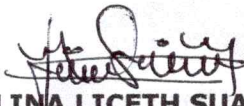
ASEGURADORA: SEGUROS DEL ESTADO

Que la póliza presentada, contiene los siguientes amparos:

AMPARO	DESDE	HASTA	MONTO ASEGURADO ACTUAL
Cumplimiento del contrato	16-06-2026	26-10-2026	\$ 4.901.534,00

Que este Despacho **APRUEBA** la póliza allegada por cumplir con todos y cada uno de los riesgos y cuantías exigidas en el contrato ya enunciado.

Se expide la presente en Hacarí, Norte de Santander, a los dieciséis (16) días del mes de junio de dos mil veintiséis (2026).


ING. LINA LICETH SUAREZ LEON
 Secretaria de Planeación e Infraestructura

Proyectó: YANDRY ORTIZ ASCANIO
Auxiliar Sec. Planeación e Infraestructura

Revisó: LINA LICETH SUAREZ LEON
Secretaria de Planeación e Infraestructura